

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 051 / 2010

06 de octubre de 2010

Recaudación Federal Participable y Participaciones al mes de junio de 2010

Introducción

En el periodo enero-mayo de 2010, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) reportó que la economía mexicana creció 5.9% respecto del mismo periodo de 2009¹. Por su parte, el precio del barril de petróleo presentó niveles por encima del precio fiscal². Por estas causas se registraron mayores ingresos públicos, con el consecuente efecto positivo en los recursos federales transferidos a las entidades federativas. Estos se determinan con base en los ingresos del gobierno federal, en su mayor parte mediante el mecanismo de la Recaudación Federal Participable³ (RFP).

1. Recaudación Federal Participable

La RFP para el cálculo de las Participaciones al mes de junio de 2010 fue mayor a la estimada al inicio del ejercicio fiscal en un monto de 38 mil 933.1 millones de pesos lo que significa una recaudación adicional de 4.6% y con respecto del mismo periodo de 2009⁴, un crecimiento del 19.2% en términos reales (cuadro 1). Esto se debió principalmente, a una mayor captación del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH, 41 mil 665.2 millones de pesos), del Impuesto al Valor Agregado (11 mil 813.0 millones de pesos) y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (6 mil 057.0 millones de pesos). Sin embargo, se presentaron mermas importantes por concepto de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios a los combustibles (29 mil 576.3 millones de pesos), del Impuesto sobre la Renta (4 mil 365.9 millones de pesos) y del Impuesto sobre Tenencia (2 mil 124.3 millones de pesos), que es participable en su totalidad.

2. Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28)

La actividad económica determina la recaudación de impuestos del Gobierno Federal y debido a que la RFP sirve de base para calcular los fondos e incentivos del Ramo 28, su

aumento beneficia a las haciendas locales. Las entidades federativas recibieron 3.6% adicional respecto de las participaciones inicialmente estimadas, esto es, 7 mil 856.8 millones de pesos más (cuadro 4). Respecto del mismo periodo de 2009, las participaciones fueron superiores en 46 mil 677.4 millones de pesos (20.4% real adicional, ver cuadro 5).

De los distintos fondos e incentivos del Ramo 28, el Fondo General de Participaciones fue el que concentró el mayor incremento con 9 mil 947.0 millones de pesos; seguido del Fondo de Fomento Municipal que reportó un aumento de 318.0 millones de pesos. Sin embargo, los ingresos por concepto del Impuesto sobre Tenencia disminuyeron considerablemente en 2 mil 087.1 millones de pesos.

La entidad federativa que recibió la mayor cantidad de recursos respecto a lo presupuestado, fue el Estado de México con 1 mil 585.3 millones de pesos seguido del Estado de Veracruz con 747.6 millones de pesos. Sin embargo, el mayor crecimiento respecto de lo estimado en el presupuesto se observa en Campeche, que obtuvo recursos 7.8% superiores respecto a la estimación original. Por su parte, Querétaro, Chihuahua, Colima y Yucatán presentaron decrecimientos del 3.1%, 1.0%, 1.0% y 0.6% respectivamente (cuadro 4).

Debe tomarse en cuenta que las proyecciones originales del Ramo 28⁵ (ver cuadro 2), se hicieron con base en la RFP estimada al comienzo del ejercicio fiscal, bajo los supuestos de un crecimiento de la economía del 3.0% y un precio promedio anual del barril de la mezcla mexicana de petróleo de 59 dólares.

Por su carácter de gasto no programable⁶, el Ramo 28 está sujeto a la RFP efectivamente recaudada, por lo que la dife-

¹ Esto se debió principalmente a un crecimiento a tasa anual en el periodo enero-mayo en las actividades secundarias en 6.3%, de las terciarias en 5.6% y de las primarias en 2.3%.

² El precio promedio de mercado del barril de petróleo de la mezcla mexicana entre diciembre de 2009 y mayo de 2010 se ubicó, en promedio en 71.11 dólares por barril y para el periodo enero-mayo de 2010 fue de 71.37 dólares por barril; en contraste el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal 2010 es de 59 dólares por barril.

³ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Su cálculo se encuentra establecido en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁴ Para el cálculo de las participaciones al mes de junio de 2010 se toman, de manera

preliminar, las cifras del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2010.

⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

⁶ A diferencia del Ramo 28, el Ramo 33 (Aportaciones Federales) es gasto programable, por lo que se garantiza a las entidades federativas, los montos que van a recibir y por tanto no dependen de la evolución de la actividad económica, como sucede con las participaciones.

rencia entre lo pagado y lo estimado originalmente se explica por la diferencia entre el desempeño real observado de la economía y el desempeño estimado inicialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1
Recaudación Federal Participable para el cálculo de las Participaciones al mes de junio de 2010
(millones de pesos)

Concepto	2009		2010			Var. % nominal 2009-2010 (c)/(a)	Var. % real 2009-2010 (c)/(a)
	Observado (a)	Programado (b)	Observado (c)	Estructura % Observado	Diferencia nominal (c)-(b)		
Total	711,791.0	846,168.8	885,101.9	100.0	38,933.1	4.6	19.2
No petroleros	578,612.4	661,505.7	684,327.6	77.3	22,821.9	3.4	13.3
ISR	276,149.2	330,502.0	326,136.1	36.8	-4,365.9	-1.3	13.2
IETU	28,846.8	25,981.3	29,396.8	3.3	3,415.5	13.1	-2.3
IVA	194,936.4	236,596.5	248,409.5	28.1	11,813.0	5.0	22.1
IEPS	20,723.6	23,920.9	28,018.4	3.2	4,097.5	17.1	29.6
Tabacos labrados	8,730.7	10,664.3	12,703.7	1.4	2,039.4	19.1	39.4
Bebidas alcohólicas	3,012.5	3,452.3	2,812.5	0.3	-639.8	-18.5	-10.5
Cerveza	8,980.4	9,804.3	9,845.1	1.1	40.8	0.4	5.1
Telecomunicaciones	0.0	0.0	2,657.1	0.3	2,657.1	n.a.	n.a.
Impuestos al comercio exterior	14,155.3	12,737.5	11,435.4	1.3	-1,302.1	-10.2	-22.6
Importación	14,155.3	12,737.5	11,435.3	1.3	-1,302.2	-10.2	-22.6
Exportación	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	n.a.	n.a.
ISAN ¹	2,896.1	2,107.2	3,249.1	0.4	1,141.9	54.2	7.5
Tenencia	16,562.8	17,409.7	15,285.4	1.7	-2,124.3	-12.2	-11.6
Impuesto federal	19.8	38.9	1.6	0.0	-37.3	-95.9	-92.3
Impuesto estatal ²	16,543.0	17,370.9	15,283.8	1.7	-2,087.1	-12.0	-11.5
IDE ³	18,316.2	6,266.5	12,323.5	1.4	6,057.0	96.7	-35.5
Recargos y actualizaciones	7,205.1	5,038.5	9,385.6	1.1	4,347.1	86.3	24.8
Otros ⁴	-2,090.8	8.1	-294.2	0.0	-302.3	-3,732.1	-86.5
Derecho a la minería	911.7	937.5	982.0	0.1	44.5	4.7	3.2
Petroleros	133,178.5	184,663.1	200,774.3	22.7	16,111.2	8.7	44.5
IEPS gasolinas	22,610.3	-4,605.1	-34,181.4	-3.9	-29,576.3	642.3	244.9
Artículo 2-A fracción I	14,638.2	-16,203.7	-44,879.3	-5.1	-28,675.6	177.0	393.8
Artículo 2-A fracción II	7,972.1	11,598.6	10,697.9	1.2	-900.7	-7.8	28.6
Impuestos a los rendimientos petroleros	2,813.8	1,207.3	2,627.0	0.3	1,419.7	117.6	-10.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	102,303.5	183,679.1	225,344.3	25.5	41,665.2	22.7	111.1
Derecho especial sobre hidrocarburos ⁵	2,818.7	0.0	1,258.5	0.1	1,258.5	n.a.	-57.2
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	122.3		122.3	n.a.	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ⁵	1,774.7	3,186.6	3,909.4	0.4	722.8	22.7	111.1
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ⁵	49.0	0.0	21.9	0.0	21.9	n.a.	-57.2
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	n.a.	0.0	2.1		2.1	n.a.	-
Fondo de extracción sobre hidrocarburos	808.5	1,195.2	1,670.4	0.2	475.2	39.8	98.0

n.a.: No aplica.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio (lo que implica que se refiere a la recaudación del primer ajuste cuatrimestral de enero-abril y abril-mayo de 2010), de acuerdo con lo establecido

¹ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

² Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

³ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

⁴ Fracción IV del artículo 1º de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de

⁵ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el DESHPCH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Calendario: Participaciones estimadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de junio de 2010
(Millones de pesos)

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre		Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ³	Incentivos Económicos	Total
						Ventas de Diesel y Gasolina ²	0.136% de la RFP					
Aguascalientes	1,777.5	227.1	40.1	92.3	n.a.	108.8	n.a.	n.a.	17.7	33.8	78.2	2,375.6
Baja California	4,569.0	110.3	152.6	225.3	n.a.	363.8	42.2	n.a.	399.4	71.1	409.0	6,342.6
Baja California Sur	1,088.4	61.5	35.1	52.5	n.a.	88.7	0.1	n.a.	79.0	15.4	89.5	1,510.3
Campeche	1,512.7	100.3	26.2	74.8	626.6	81.9	3.3	84.6	121.2	14.4	39.1	2,685.2
Coahuila	3,874.5	124.6	108.6	204.2	n.a.	293.4	25.5	n.a.	504.6	93.7	224.0	5,453.2
Colima	1,109.2	122.9	19.3	55.1	n.a.	68.9	26.1	n.a.	104.1	17.1	59.3	1,581.9
Chiapas	7,009.8	137.6	71.7	350.7	81.5	512.8	1.6	n.a.	259.8	44.5	97.7	8,567.6
Chihuahua	4,648.8	160.6	175.1	228.6	n.a.	414.1	42.1	n.a.	521.8	105.0	276.3	6,572.3
Distrito Federal	19,032.8	1,109.7	400.8	916.1	n.a.	654.7	n.a.	n.a.	4,539.6	680.4	330.5	27,664.5
Durango	2,103.3	196.2	59.8	106.4	n.a.	136.8	n.a.	n.a.	171.7	22.0	71.1	2,867.4
Guanajuato	6,369.4	262.6	129.6	392.9	n.a.	404.0	n.a.	n.a.	645.5	105.0	212.8	8,521.9
Guerrero	3,711.7	108.9	68.9	175.5	n.a.	383.7	1.1	n.a.	19.5	27.3	75.3	4,571.9
Hidalgo	2,968.4	452.8	42.9	148.9	n.a.	218.5	n.a.	n.a.	196.9	28.6	54.1	4,111.1
Jalisco	10,366.3	290.6	273.0	551.9	n.a.	723.8	n.a.	n.a.	1,520.7	250.3	340.1	14,316.7
México	20,939.5	407.3	309.7	1,057.0	n.a.	1,221.6	n.a.	n.a.	1,631.4	327.6	326.4	26,220.5
Michoacán	4,747.9	444.5	126.9	232.9	n.a.	494.5	37.0	n.a.	455.5	80.7	94.3	6,714.3
Morelos	2,324.7	189.5	43.6	124.9	n.a.	117.8	n.a.	n.a.	180.5	35.9	48.2	3,065.0
Nayarit	1,523.6	175.1	31.8	75.3	n.a.	258.2	n.a.	n.a.	95.6	12.2	60.3	2,231.9
Nuevo León	7,493.9	147.7	291.6	367.6	n.a.	578.2	18.4	n.a.	1,532.8	243.2	184.8	10,858.1
Oaxaca	4,055.9	483.8	60.2	211.3	n.a.	437.4	1.5	n.a.	163.5	33.0	48.0	5,494.6
Puebla	6,722.4	428.7	122.6	365.7	n.a.	528.6	n.a.	n.a.	625.0	127.8	152.0	9,072.8
Querétaro	2,670.1	224.3	43.1	136.2	n.a.	214.3	n.a.	n.a.	314.2	42.9	107.1	3,752.2
Quintana Roo	1,905.7	142.4	93.9	95.3	n.a.	139.6	5.2	n.a.	239.4	62.7	221.3	2,905.4
San Luis Potosí	3,073.9	226.3	60.0	145.6	n.a.	219.5	n.a.	n.a.	304.6	49.1	73.8	4,152.8
Sinaloa	3,898.6	113.0	118.3	428.5	n.a.	361.1	2.6	n.a.	383.2	84.7	157.9	5,547.8
Sonora	3,937.1	93.4	132.6	1,321.4	n.a.	342.3	56.8	n.a.	400.1	75.9	230.2	6,589.9
Tabasco	5,856.8	215.2	65.1	800.5	323.1	279.7	n.a.	11.6	276.8	47.0	46.8	7,922.6
Tamaulipas	4,514.8	221.9	109.8	227.4	134.4	424.4	783.0	2.0	474.1	124.8	125.8	7,142.3
Tlaxcala	1,618.7	157.9	10.8	83.1	n.a.	296.8	n.a.	n.a.	65.8	10.0	30.2	2,273.3
Veracruz	9,916.4	340.7	151.1	480.3	133.6	729.7	54.6	12.5	708.6	111.3	165.5	12,804.5
Yucatán	2,547.4	312.8	75.2	127.4	n.a.	145.1	6.8	n.a.	297.7	37.4	64.5	3,614.2
Zacatecas	1,926.0	355.5	37.0	105.8	n.a.	355.7	n.a.	n.a.	120.6	12.2	112.4	3,025.1
Total	159,815.1	8,145.6	3,486.9	9,961.3	1,299.2	11,598.6	1,107.8	110.7	17,370.9	3,026.8	4,606.8	220,529.6

n.a.: No aplica.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye el Fondo de Compensación y los incentivos a la venta final de diesel y gasolina.

³ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 y del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Cuadro 3
Participaciones pagadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de junio de 2010
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre		Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ³	Incentivos Económicos	Total
						Ventas de Diesel y Gasolina ²	0.136% de la RFP					
Aguascalientes	1,881.8	236.6	33.8	95.6	0.0	105.2	0.0	0.0	9.9	32.5	61.0	2,456.4
Baja California	4,856.5	116.9	113.2	232.1	0.0	357.3	44.6	0.0	411.6	72.5	272.8	6,477.6
Baja California Sur	1,150.6	64.2	30.9	53.3	0.0	84.6	0.1	0.0	85.3	16.2	54.9	1,540.0
Campeche	1,655.3	104.9	20.5	75.6	794.1	59.8	3.7	90.1	12.6	18.2	59.5	2,894.4
Coahuila	4,093.4	132.1	102.6	212.0	0.0	248.9	27.7	0.0	454.7	141.0	138.3	5,550.6
Colima	1,176.5	127.9	21.4	56.1	0.0	82.4	27.0	0.0	9.8	19.5	45.9	1,566.6
Chiapas	7,568.7	145.2	69.4	357.7	103.4	489.1	1.5	0.0	52.8	54.1	89.2	8,931.2
Chihuahua	4,921.2	172.8	131.7	236.3	0.0	373.1	45.9	0.0	357.5	107.4	163.1	6,509.2
Distrito Federal	20,141.3	1,156.0	432.1	930.6	0.0	628.7	0.0	0.0	3,861.0	661.5	322.1	28,133.4
Durango	2,242.0	202.5	47.2	109.6	0.0	136.4	0.0	0.0	111.4	17.2	49.2	2,915.5
Guanajuato	6,760.3	272.6	161.7	414.3	0.0	392.2	0.0	0.0	604.4	105.4	144.2	8,855.2
Guerrero	3,904.5	112.3	78.3	180.0	0.0	371.7	1.1	0.0	150.4	31.1	87.5	4,916.9
Hidalgo	3,109.2	471.7	55.1	153.3	0.0	199.7	0.0	0.0	181.0	31.2	57.4	4,258.5
Jalisco	11,004.1	304.6	332.4	571.8	0.0	662.7	0.0	0.0	1,398.7	261.3	354.3	14,889.9
México	22,285.7	392.8	405.2	1,094.6	0.0	1,105.3	0.0	0.0	1,773.5	388.4	360.4	27,805.8
Michoacán	5,037.0	462.6	148.6	239.2	0.0	453.4	47.8	0.0	391.9	81.4	103.5	6,965.3
Morelos	2,457.8	198.3	51.0	130.2	0.0	131.1	0.0	0.0	178.7	38.3	51.3	3,236.7
Nayarit	1,621.2	182.8	35.9	76.8	0.0	247.6	0.0	0.0	26.9	13.5	59.4	2,264.1
Nuevo León	7,904.1	155.5	267.7	375.7	0.0	482.7	20.4	0.0	1,238.0	198.5	213.4	10,856.1
Oaxaca	4,296.0	501.2	68.0	219.7	0.0	404.4	1.6	0.0	154.0	41.9	61.2	5,748.1
Puebla	7,131.2	448.5	114.5	382.3	0.0	498.6	0.0	0.0	593.3	138.6	136.2	9,443.2
Querétaro	2,831.5	232.3	40.7	139.9	0.0	182.3	0.0	0.0	41.2	66.2	100.4	3,634.4
Quintana Roo	2,021.4	149.8	66.4	98.3	0.0	133.2	5.4	0.0	265.2	81.7	198.7	3,020.0
San Luis Potosí	3,277.7	236.9	69.3	149.0	0.0	185.0	0.0	0.0	370.1	50.4	60.3	4,398.7
Sinaloa	4,122.2	116.7	106.4	450.2	0.0	311.6	2.6	0.0	402.7	107.4	150.8	5,770.5
Sonora	4,162.9	97.5	109.3	1,342.4	0.0	330.9	57.6	0.0	397.4	87.3	214.6	6,799.8
Tabasco	6,309.7	222.4	57.6	802.1	441.8	265.3	0.0	14.4	270.0	54.3	52.9	8,490.4
Tamaulipas	4,803.2	228.8	118.1	233.6	174.5	347.8	800.6	1.6	485.3	136.1	114.4	7,444.1
Tlaxcala	1,718.0	165.0	11.1	85.5	0.0	277.9	0.0	0.0	49.9	9.6	22.2	2,339.2
Veracruz	10,581.2	359.6	136.0	492.4	156.5	678.8	57.8	25.6	719.1	137.5	207.6	13,552.1
Yucatán	2,695.3	324.8	73.5	131.2	0.0	138.6	5.6	0.0	98.9	37.4	85.7	3,590.9
Zacatecas	2,040.9	367.5	46.3	109.5	0.0	331.6	0.0	0.0	126.6	11.8	97.5	3,131.6
Total	169,762.1	8,463.6	3,556.0	10,231.0	1,670.4	10,697.9	1,151.0	131.6	15,283.8	3,249.1	4,190.1	228,386.4

n.a.: No aplica.

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye el Fondo de Compensación y los incentivos a la venta final de diesel y gasolina.

³ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

4 Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4
Participaciones estimadas y pagadas a enero-junio de 2009-2010
(Millones de pesos)

Entidad	Aprobado anual 2010	Enero-junio							Avance % respecto al aprobado 2010
		Pagado 2009 (a)	Estimado 2010 (b)	Pagado 2010 (c)	Diferencia Pagado 2010- Pagado 2009 (b)-(a)	Var. % real Pagado 2010 /Pagado 2009 (c)/(a)	Diferencia Pagado 2010 - Estimado 2010 (c-b)	Variación % Pagado 2010 /Estimado 2010 (c)/(a)	
Total	441,579.2	181,709.0	220,529.6	228,386.4	46,677.4	20.4	7,856.8	3.6	51.7
Aguascalientes	4,887.2	2,023.4	2,375.6	2,456.4	432.9	16.3	80.8	3.4	50.3
Baja California	12,751.2	5,207.8	6,342.6	6,477.6	1,269.8	19.1	135.0	2.1	50.8
Baja California Sur	3,047.9	1,333.1	1,510.3	1,540.0	207.0	10.7	29.8	2.0	50.5
Campeche	5,526.4	2,237.3	2,685.2	2,894.4	657.1	23.9	209.2	7.8	52.4
Coahuila	10,845.2	4,419.1	5,453.2	5,550.6	1,131.5	20.3	97.4	1.8	51.2
Colima	3,176.4	1,399.6	1,581.9	1,566.6	167.0	7.2	-15.2	-1.0	49.3
Chiapas	17,526.4	7,214.2	8,567.6	8,931.2	1,717.0	18.6	363.6	4.2	51.0
Chihuahua	13,135.0	5,245.0	6,572.3	6,509.2	1,264.1	18.9	-63.1	-1.0	49.6
Distrito Federal	53,403.3	23,547.6	27,664.5	28,133.4	4,585.9	14.4	468.9	1.7	52.7
Durango	5,783.3	2,321.0	2,867.4	2,915.5	594.5	20.3	48.1	1.7	50.4
Guanajuato	17,114.9	6,720.2	8,521.9	8,855.2	2,135.1	26.2	333.4	3.9	51.7
Guerrero	9,439.5	3,673.1	4,571.9	4,916.9	1,243.8	28.2	345.0	7.5	52.1
Hidalgo	8,332.5	3,417.7	4,111.1	4,258.5	840.8	19.4	147.4	3.6	51.1
Jalisco	28,346.7	11,831.5	14,316.7	14,889.9	3,058.4	20.6	573.1	4.0	52.5
México	52,927.0	20,819.8	26,220.5	27,805.8	6,986.0	27.9	1,585.3	6.0	52.5
Michoacán	13,497.6	5,291.4	6,714.3	6,965.3	1,673.9	26.1	251.0	3.7	51.6
Morelos	6,189.9	2,537.2	3,065.0	3,236.7	699.5	22.2	171.7	5.6	52.3
Nayarit	4,527.0	1,875.8	2,231.9	2,264.1	388.4	15.6	32.2	1.4	50.0
Nuevo León	21,169.1	8,955.1	10,858.1	10,856.1	1,901.0	16.1	-2.0	0.0	51.3
Oaxaca	11,227.4	4,338.9	5,494.6	5,748.1	1,409.2	26.9	253.6	4.6	51.2
Puebla	18,253.7	7,004.9	9,072.8	9,443.2	2,438.3	29.1	370.4	4.1	51.7
Querétaro	7,490.5	3,238.7	3,752.2	3,634.4	395.7	7.5	-117.9	-3.1	48.5
Quintana Roo	5,783.9	2,531.2	2,905.4	3,020.0	488.7	14.3	114.6	3.9	52.2
San Luis Potosí	8,330.1	3,378.7	4,152.8	4,398.7	1,020.0	24.7	245.9	5.9	52.8
Sinaloa	11,187.1	4,561.1	5,547.8	5,770.5	1,209.4	21.2	222.7	4.0	51.6
Sonora	13,241.1	5,702.2	6,589.9	6,799.8	1,097.7	14.2	210.0	3.2	51.4
Tabasco	16,160.5	7,417.1	7,922.6	8,490.4	1,073.3	9.7	567.8	7.2	52.5
Tamaulipas	14,355.0	5,769.3	7,142.3	7,444.1	1,674.7	23.6	301.7	4.2	51.9
Tlaxcala	4,642.8	1,836.9	2,273.3	2,339.2	502.4	22.0	65.9	2.9	50.4
Veracruz	25,919.2	10,303.0	12,804.5	13,552.1	3,249.1	26.0	747.6	5.8	52.3
Yucatán	7,220.9	3,084.8	3,614.2	3,590.9	506.1	11.5	-23.4	-0.6	49.7
Zacatecas	6,140.5	2,472.5	3,025.1	3,131.6	659.2	21.3	106.5	3.5	51.0

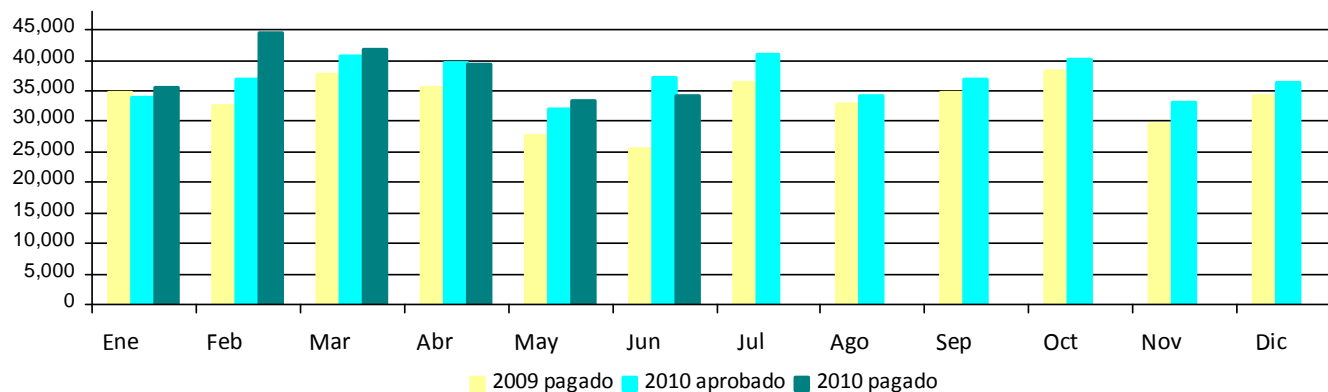
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el Calendario de Ingresos estimados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009 e Informe mensual al relativo al pago de Participaciones a Entidades Federativas, junio de 2010, SHCP.

Cuadro 5
Participaciones pagadas a las Entidades Federativas, enero-junio 2010
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio									Avance % respecto al aprobado 2010
	Aprobado anual 2010	Pagadas 2009 (a)	Estimado 2010 (b)	Pagadas 2010 (c)	Diferencia Pagado 2010- Pagado 2009	Var. % real Pagadas 2010 /Pagadas 2009 (c)/(a)	Diferencia Pagado 2010 - Estimado 2010 (c-b)	Variación % Pagadas 2010 /Pagadas 2010 (c)/(a)		
Total	441,579.2	181,709.0	220,529.6	228,386.4	46,677.4	20.4	7,856.8	3.6	51.7	
Fondo General de Participaciones	331,489.4	130,070.2	159,815.1	169,762.1	39,691.8	25.0	9,947.0	6.2	51.2	
Fondo de Fomento Municipal	16,554.6	6,480.2	8,145.6	8,463.6	1,983.4	25.1	318.0	3.9	51.1	
Incentivos Específicos del IEPS	7,175.9	2,967.4	3,486.9	3,556.0	588.6	14.8	69.1	2.0	49.6	
Fondo de Fiscalización	20,693.3	8,860.0	9,961.3	10,231.0	1,371.0	10.6	269.7	2.7	49.4	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,850.3	808.5	1,299.2	1,670.4	861.8	97.9	371.2	28.6	58.6	
Incentivos del IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	23,780.0	7,972.2	11,598.6	10,697.9	2,725.7	28.5	-900.7	-7.8	45.0	
0.136% de la RFP	2,251.4	881.3	1,107.8	1,151.0	269.7	25.1	43.2	3.9	51.1	
3.17% del Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	226.3	68.6	110.7	131.6	62.9	83.6	20.9	18.9	58.1	
Incentivos por tenencia o uso de Vehículos	21,661.4	16,543.0	17,370.9	15,283.8	-1,259.2	-11.5	-2,087.1	-12.0	70.6	
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	5,866.3	2,896.1	3,026.8	3,249.1	352.9	7.5	222.3	7.3	55.4	
Otros Incentivos Económicos	9,030.2	4,161.5	4,606.8	4,190.1	28.6	-3.5	-416.7	-9.0	46.4	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el Calendario de Ingresos estimados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009 e Informe mensual al relativo al pago de Participaciones a Entidades Federativas, junio de 2010, SHCP.

Participaciones aprobadas y pagadas 2009-2010
(millones de pesos de 2010)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la SHCP.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a

los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de diciembre de 2009.

_____, Información Mensual de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, junio de 2010, México, D.F.